

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5181**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Evento SIRE No. 108874**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS			SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	21	Comunidad
FECHA:	1 de Diciembre de 2010	HORA:	4: 00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 189 A – 21 Carrera 5A No. 189 – 22 Calle 189 Bis No. 4 – 36	ÁREA DIRECTA:	0.01 Ha				
BARRIO:	Buenavista	POBLACIÓN ATENDIDA:	369				
UPZ:	9- Verbenal	FAMILIAS	1	ADULTOS	58	NIÑOS	311
LOCALIDAD:	1 – Usaquéen	PREDIOS EVALUADOS	6				
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO	CR-11411				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio Buenavista fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0018 del 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para el cual el FOPAE no emitió concepto de Riesgo. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el polígono de la Carrera 6 - Tv 5D Bis entre Calles 190A y 189, se encuentra catalogado en AMENAZA ALTA por Fenómenos de Remoción en Masa (véase figura 1).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

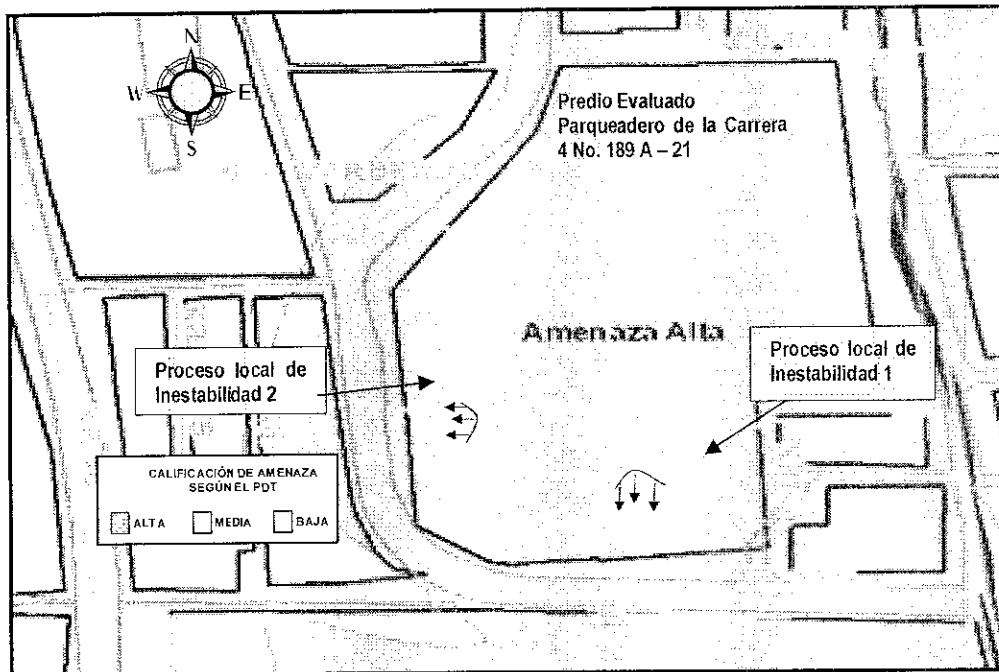


Figura 1. Localización y condición de amenaza de acuerdo con el POT del sector donde se localiza el predio de la Carrera 4 No.189A – 21, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén

Para el sector objeto de la evaluación el FOPAE emitió en el año 2006 el Diagnostico Técnico DI-2859 en el cual se describe que en el predio de la Carrera 26 B # 189 – 40 ( Dirección Antigua) donde funciona un parqueadero y lavadero de buses de servicio público y las canchas deportivas del barrio Buena Vista II Sector se localiza un muro de contención que sirve de lindero a los mismos; dicho muro se encuentra construido en piedra pegada y el mismo se encuentra confinando el piso de cimentación del predio donde se localiza el parqueadero, ubicado en un nivel superior respecto a las canchas deportivas. El muro en cemento presenta deformaciones de gran magnitud y agrietamientos debido a las presiones laterales y/o empujes producidos por la masa de material que contiene, por lo cual se considera que el muro presenta alta posibilidad de colapso. Las causas que posiblemente están generando los daños en el muro, corresponden eficiencias constructivas del muro, saturación de los materiales por la ausencia de lloraderos, lluvias precedentes, falta de manejo de las aguas de escorrentía, superficial y subsuperficial; además del vertimiento libre de las aguas utilizadas para lavar los vehículos, otro factor importante que incide directamente en las afectaciones que presenta el muro son las cargas generadas por los vehículos que se parquean en su parte posterior.

Mediante el Diagnostico Técnico DI-2859 se recomendó a los propietarios y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 26 B # 189 – 40 (Dirección Antigua ) donde funciona el parqueadero para buses de servicio público adelantar en el corto plazo las reparaciones y/o mantenimiento adecuado en el muro de contención, bajo la supervisión de personal idóneo y con la normatividad vigente, por lo anterior se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén llevar a cabo las acciones necesarias a fin de verificar que las reparaciones requeridas por el muro de contención se cumplan, de tal forma que se garantice la

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Punto Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

estabilidad en el mismo y en el sector aledaño. Así mismo se recomendó Restringir el uso de la cancha deportiva hasta tanto se adelanten las reparaciones y se garanticen las condiciones de estabilidad en

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de desconfinamiento de un relleno implementado en el predio localizado en la Carrera 4 No. 189A – 21, en el cual funciona un parqueadero. El predio evaluado corresponde a un lote de área aproximada de 2000 metros cuadrados de topografía plana el cual se ha venido siendo adecuado de manera antrópica antitecnica mediante la disposición de materiales diversos como escombros de construcción, suelo e incluso basuras de acuerdo a lo informado por la comunidad vecina del sector, el relleno en comento al parecer tiene su máximo espesor hacia los sectores sur y occidental en donde se evidenciaron alturas superiores a los 2 metros. Se observó adicionalmente que el relleno en mención se ha ido compactando de manera artesanal por capas de espesores variables y el mismo carece de estructura de confinamiento monolítica y adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno así como las presiones hidrostáticas a las que dicho relleno se ve sometido, así como de un sistema para la captación y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Al momento de la verificación se identificaron como elemento de soporte lateral del relleno (sector occidental) algunos elementos tipo paneles metálicos adosados a columnas en concreto y sobre el costado sur un muro construido en piedra pegada parcialmente confinado por columnas de concreto reforzado y apoyado sobre vigas también construidas en concreto reforzado; obras que además de no ser idónea para el confinamiento de un relleno presenta severas deficiencias constructivas como falta de verticalidad en muros y columnas, hormigoneo del concreto, carencia de unión entre muros y vigas entre otras.

Hacia el costado oriental del parqueadero en mención, sector en el cual se localiza la puerta de acceso principal sobre la Carrera 4 con Calle 189A, se identificó que el tramo vial existente carece cuneta o de alguna medida para el manejo de las aguas de escorrentía y debido a su peralte y pendiente longitudinal el parqueadero ha venido recibiendo la descarga de las aguas provenientes de las vías adyacentes del sector y padeciendo procesos de anegación. Un proceso como el descrito fue el que se evidenció durante la atención del evento y posiblemente producto de dichas descarga de aguas sobre el relleno que conforma el parqueadero, se presentó la saturación y posterior falla de los muros que contenían el relleno dado que los mismos no están diseñados de manera adecuada para soportar los esfuerzos a los que normalmente se ve sometido un suelo de relleno, condición que con base en la inspección visual no es posible precisar. Producto del desconfinamiento del relleno se evidenciaron dos procesos puntuales de inestabilidad y afectaciones sobre cuatro predios los cuales se referencian en la Figura 2. De acuerdo a lo informado por los vecinos del sector las viviendas localizadas sobre la Carrera 4 con Calle 189A ( costado occidental) se han venido inundando en eventos de lluvias fuertes, situación que con base en la inspección visual realizada no fue posible evidenciar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

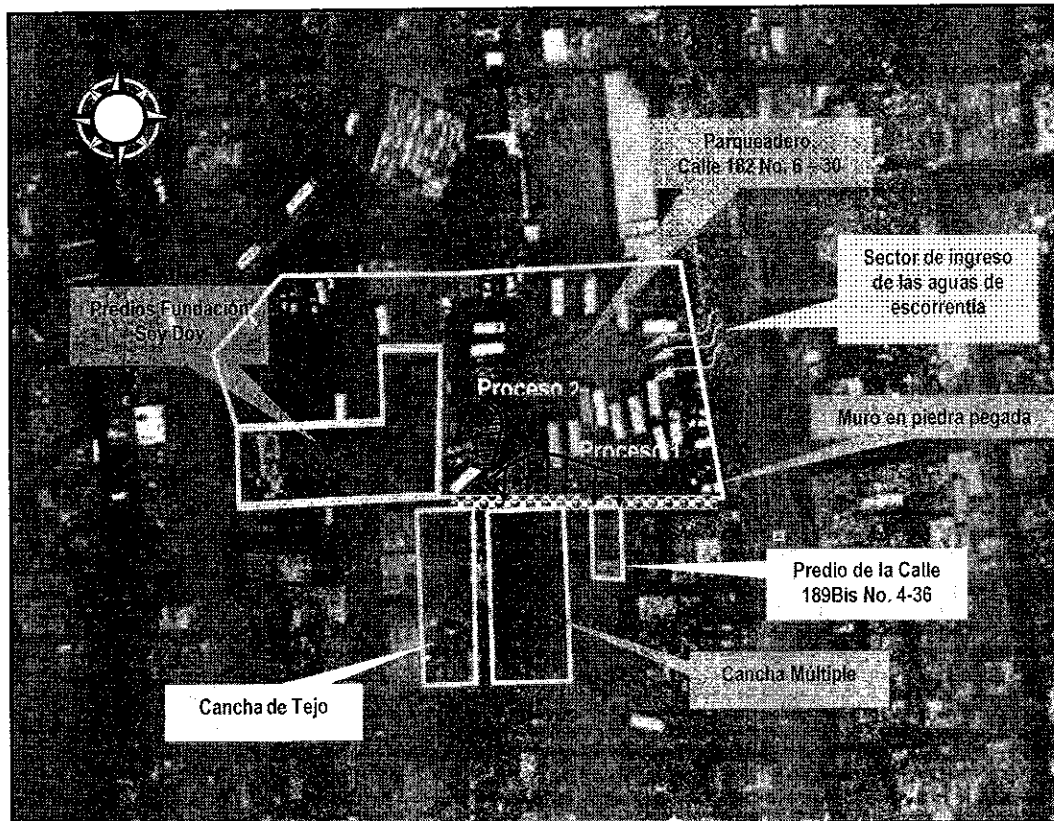


Figura 1. Localización de los procesos de inestabilidad identificados en el relleno y de los predios afectados por dicho proceso.

### Proceso de inestabilidad 1:

Este proceso se encuentra relacionado con el desconfinamiento del relleno, el cual causó el desprendimiento de un volumen aproximado de 10 metros cúbicos de material. Dado que el relleno no se dispone directamente sobre el muro de cerramiento en piedra pegada existente en el sector, al parecer el volumen inestabilizado impacta sobre dicho muro y genera el colapso del mismo en una longitud aproximada de 30 metros. El muro colapsado y el material movilizado se dispusieron sobre la cancha múltiple contigua a la Calle 189 No. 4B – 50 y adicionalmente impactó sobre el muro de cerramiento del predio de la Calle 189 No. 4B – 30 en el cual funciona una cancha de tejo y un bar generando afectaciones en su infraestructura y enseres. Se evidenció que aún quedan sobre el relleno sectores inestables los cuales se manifiestan con la presencia de grietas de tracción, condición que compromete la funcionalidad de la cancha múltiple así como la estabilidad y funcionalidad del predio donde se emplaza el bar y la cancha de tejo; por dicha condición se solicitó en atención del evento de emergencia la restricción de uso de la cancha múltiple, del bar y de la cancha de tejo hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del relleno existente en el parqueadero localizado en la Carrera 4 No. 189A – 21. Así mismo se solicitó que se restrinja el uso del parqueadero de la Carrera 4 No. 189A – 21 dado que el parqueo de cualquier tipo de vehículo sobre el sector inestable del relleno podría generar una sobrecarga que detonaría posiblemente nuevos desprendimientos de material; dado que la atención del evento se realizó en acompañamiento de funcionarios de la Alcaldía Local de Usaquén se determinó que contra los responsables del parqueadero existe un proceso de querrela razón por la cual se consideró procedente por parte de la Alcaldía Local realizar sellamiento del establecimiento.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Adicionalmente se observó que en el sector aledaño al predio de la Calle 189 Bis No. 4 – 36 se localiza una vivienda de tres niveles construido en mampostería parcialmente confinada por columnas; dichas vivienda no presentó afectaciones por el proceso de desconfinamiento del relleno, sin embargo la única puerta de acceso a la vivienda se localiza a menos de veinte centímetros del muro de cerramiento afectado por el proceso de desconfinamiento, razón por la cual se considera que la funcionalidad de la vivienda se encuentra comprometida en la actualidad hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de dicho muro. Por las razones anteriormente expuestas se solicito la evacuación preventiva y temporal de la vivienda de la Calle 189 Bis No. 4 – 36 donde reside la señora Elsa Ojeda y su familia.

Proceso de inestabilidad 2.

Dicho proceso se encuentra relacionado con el desconfinamiento del relleno descrito en el párrafo anterior y hacia el costado occidental del parqueadero en el cual se evidencia desplazamiento de más de 4 metros cúbicos de material en un sector carente de medidas de contención. El material desplazado se localizó sobre algunos elementos metálicos que se colocaron como división entre los predios del parqueadero y el predio de la Carrera 5A No. 189-22 donde funciona la fundación Soy Doy, con una alta posibilidad de ocasionar el derribamiento de los elementos metálicos en mención y generar afectaciones sobre las zonas de juegos infantiles y cocina localizadas hacia el costado oriental del predio. De acuerdo a lo informado por los vecinos del sector, en el área donde se localiza en proceso de inestabilidad ya habían ocurrido hace varios años algunos procesos de desprendimientos de materiales que habían originado el colapso de los muros en mampostería que se emplazan en la zona, dejando solamente las vigas y columnas que los conformaban a las cuales posteriormente les fueron amarrados los elementos de lámina metálica existentes en la actualidad, situación que con base en la inspección visual realizada no es posible evidenciar.

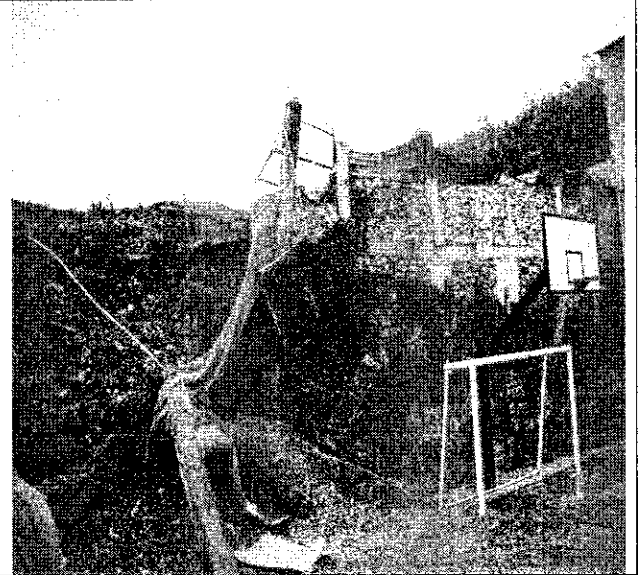
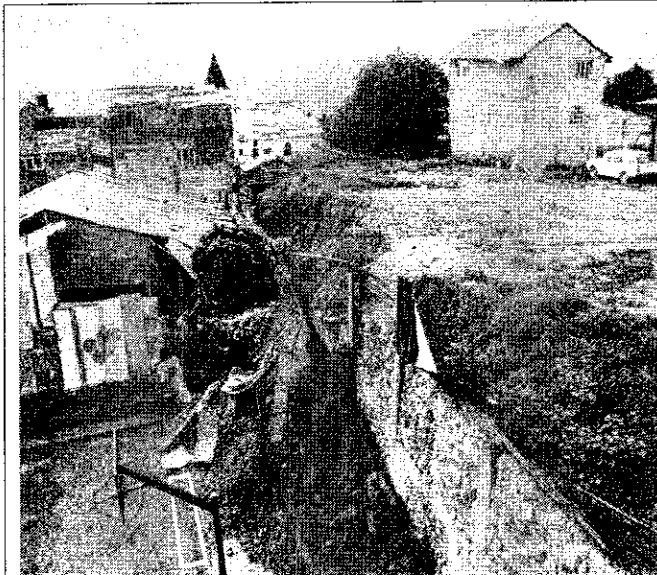
Dada la posibilidad que se presenten afectaciones en el predio de la Carrera 5A No. 189 – 22 donde funciona la Fundación Soydo y se solicitó las restricción parcial de uso de la zona de juegos infantiles y cocina hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del relleno implementado en el parqueadero que se localiza en la Carrera 4 No. 189 A – 21.

Dado que existen diferencias en las nomenclaturas evidenciadas en campo, respecto a las de la base catastral que maneja la entidad, se presenta a continuación en la Tabla 1 la equivalencia de las direcciones de los predios que fueron objeto de verificación dentro del presente diagnóstico.

Dirección Evidenciada en Campo	Dirección Base Catastral FOPAE
Carrera 4 No. 189 A – 21 Parqueadero	Tv 4 B Bis No. 189 B – 10
Carrera 5A No. 189 – 22 Fundación Soy Doy	Carrera 5 No. 189 -- 22
Calle 189 No. 4 B – 30 Cancha de Tejo	Calle 189 No. 4 A – 30
Calle 189 Bis No. 4 – 36 Vivienda de 3 niveles	Calle 189Bis No. 4 – 36
Cancha contigua al predio de la Calle 189Bis No. 4-36	

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

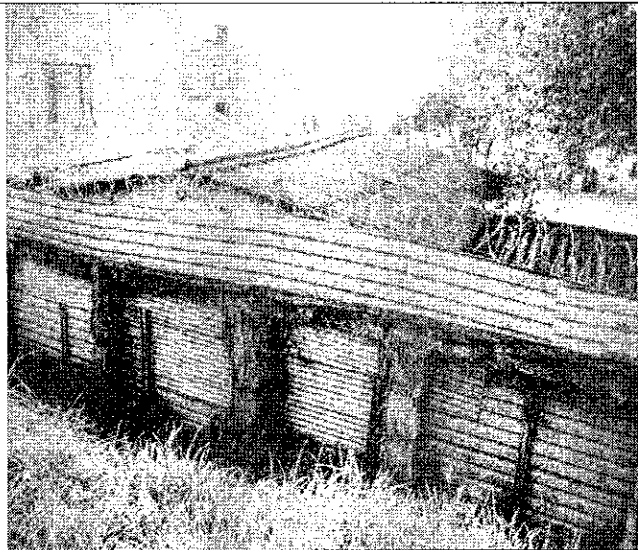
### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1 y 2.** Se observa el sector sur del parqueadero en el cual se presentó un proceso de remoción en masa que afectó un muro de cerramiento construido en piedra pegada. Nótese la localización de la cancha múltiple afectada en su funcionalidad por el proceso. **Diciembre 1 de 2010.**

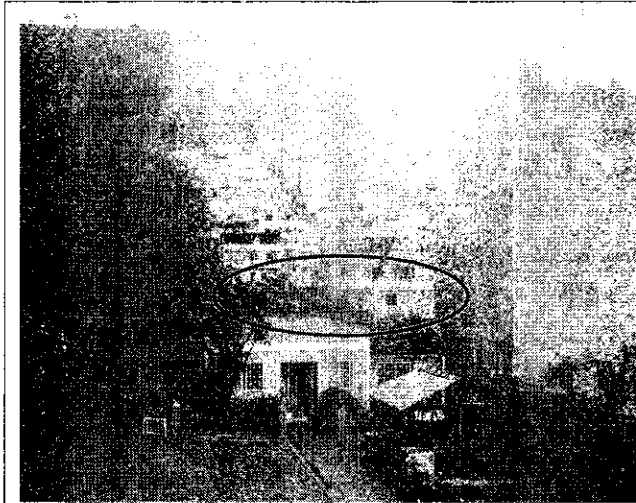


**Foto 3.** Se Observan las afectaciones generadas en el predio de la Calle 189 No. 4B- 30 en la cual funciona un bar y una cancha de tejo el cual se vio afectada por el desconfinamiento del relleno del parqueadero. Nótesen las afectaciones en cubierta y sobre el muro de cerramiento. **Diciembre 1 de 2010.**



**Foto 4.** Sector del proceso de inestabilidad 2 en el cual existen elementos de cerramiento metálicos adosados a vigas y columnas que de acuerdo a lo informado por la comunidad pertenecían a un muro en mampostería confiada que fallo producto del una falla del macizo previa. **Diciembre 1 de 2010.**

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Foto 5.** Se observa el sector del proceso de inestabilidad 2 el cual se localiza hacia la parte posterior del parque infantil y zona de cocinas de la Fundación Soy doy. **Diciembre 1 de 2010.**



**Foto 6.** Se evidencia el estado de la vía frente al parqueadero localizado en la Carrera 4 No. 189A – 21 la cual carece de cunetas y demás medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial. **Diciembre 1 de 2010.**

### 6. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Carrera 4 No. 189 A – 21 Parqueadero	5	2	3	Desconfinamiento de rellenos implementado hacia el costado sur y occidental del predio.
2	Carrera 5A No. 189 – 22 Fundación Soy Doy	320	20	300	Deformación de los elementos de cerramiento del predio los cuales colindan con el parqueadero de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde se presenta un proceso de desconfinamiento de un relleno. Dado que se considera posible un avance en el proceso de desconfinamiento del relleno, es posible que los daños en los elementos de confinamiento aumenten generando daños sobre la edificación de la fundación.
3	Calle 189 No. 4 B – 30 Cancha de Tejo	30	30	0	Colapso de muro de cerramiento y cubierta por el impacto de la masa movilizadas desde la zona de relleno del Parqueadero emplazado en la Carrera 4A No. 189A – 21.
4	Calle 189 Bis No. 4 – 36 Vivienda de 3 niveles	14	6	8	Se encuentra comprometido el único acceso a la vivienda por la alta posibilidad de colapso del muro de cerramiento del parqueadero de la Carrera 4A No. 189A – 21, producto del desconfinamiento del relleno emplazado en el parqueadero.
5	Cancha contigua al predio de la Calle 189Bis No. 4-36	0	0	0	Perdida de funcionalidad de la cancha dado que dentro de la misma se depositó el material que se inestabilizó del rellenos del Parqueadero emplazado en la Carrera 4A No. 189A – 21.

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niños

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

#### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo se puede presentar un avance en el proceso de inestabilidad que se está presentando en el relleno emplazado hacia los costados sur y occidental del parqueadero localizado en la Carrera 4A No. 189A – 21 lo cual podría llegar a comprometer aun mas las condiciones de habitabilidad, funcionalidad y estabilidad de los predios de la Carrera 5A No. 189-22 (Fundación Soy Doy), Calle 189 No. 4B – 30 (Cancha de Tejo), Calle 189 Bis No. 4 – 36 (Vivienda de 3 Niveles) y Cancha Múltiple Contigua al predio de la Calle 189Bis No. 4-36. Así mismo dadas las condiciones evidenciadas sobre el muro de cerramiento del costado occidental del parqueadero, el mismo puede llegar a colapsar bajo cargas normales de servicio o ante cargas dinámicas tipo sismo.

#### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios de la Carrera 4A No. 189A – 21 (parqueadero), Carrera 5A No. 189-22 (Fundación Soy Doy), Calle 189 No. 4B – 30 (Cancha de Tejo), Calle 189 Bis No. 4 – 36 (Vivienda de 3 Niveles) y Cancha Múltiple Contigua al predio de la Calle 189Bis No. 4-36 localizados en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.
- Solicitud de restricción parcial de uso del sector de la Cocina y zona de juegos infantiles de la edificación donde funciona la Fundación Soy doy en la Carrera 5A No. 189-22, mediante Acta No. FP- 0334– 10 del 1 de Diciembre de 2010 notificada al Señor Cristian Camilo Díaz Galindo por estar comprometida la funcionalidad de las zonas en la actualidad.
- Solicitud de restricción de uso del parqueadero que se localiza en la Carrera 4 No. 189A – 21 de propiedad de la Señora Julieta Correal (información dada por los cuidadores del predio), mediante Acta No. FP- 0335 – 10 del 1 de Diciembre de 2010 notificada a la Alcaldía Local de Usaquén por estar comprometida la funcionalidad de las zonas en la actualidad.
- Solicitud de restricción de uso de la Cancha de Tejo y del Bar localizada en la Calle 189 No. 4B – 30, mediante Acta No. FP- 0336–10 del 1 de Diciembre de 2010 notificada al Señor José Omar Varga, por estar comprometida la funcionalidad de las zonas en la actualidad.
- Solicitud de restricción de uso y señalización con cinta de balizaje de la cancha múltiple que se localiza junto al predio de la Calle 189 No. 4B - 50, mediante Acta No. FP- 0337 – 10 del 1 de Diciembre de 2010 notificada a la Alcaldía Local de Usaquén por estar comprometida la funcionalidad de las zonas en la actualidad.
- Solicitud de restricción de la vivienda de la Calle 189 Bis No. 4 – 36, mediante Acta No. FP- 0338 – 10 del 1 de Diciembre de 2010 notificada a la Señora María Elsa Ojeda por estar comprometida la funcionalidad, habitabilidad y estabilidad de la vivienda en el corto plazo.
- Solicitud de Apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través de Red Distrital, para que se verifiquen las condiciones de manejo de aguas lluvias en el sector, dado que las mismas han ocasionado anegación del



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

predio de la Carrera 4 No. 189A – 21 donde se localiza un parqueadero así como de los predios de la Carrera 4 con Calle 189A ( costado occidental)

### 9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero, se encuentra comprometida en la actualidad dado que se está presentando el proceso de desconfinamiento de un relleno implementado hacia la zona sur y occidental del predio.
- La funcionalidad y estabilidad del sector de la cocina y zona de juegos infantiles de la edificación donde funciona la Fundación Soy doy en la Carrera 5A No. 189-22 en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad debido al proceso de inestabilidad del relleno implementado en el predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero el cual fue desarrollado de forma antitécnica y carece de medidas de estabilización competentes.
- La funcionalidad y estabilidad de sector del predio de la Calle 189 No. 4B – 30 donde se emplaza una cancha de tejo y un bar , se encuentran comprometidas en la actualidad debido al colapso de uno de sus muros de cerramiento y de un sector de la cubierta; afectación ocasionada por el proceso de inestabilidad del relleno implementado en el predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero el cual fue desarrollado de forma antitécnica y carece de medidas de estabilización competentes.
- La funcionalidad de la cancha múltiple que se localiza junto al predio de la Calle 189 No. 4B - 50, se encuentran comprometidas en la actualidad debido al colapso de uno de sus muros de cerramiento contiguos al mismo; afectación ocasionada por el proceso de inestabilidad del relleno implementado en el predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero el cual fue desarrollado de forma antitécnica y carece de medidas de estabilización competentes.
- La funcionalidad, habitabilidad y estabilidad de la vivienda de la Calle 189 Bis No. 4 – 36 se encuentran comprometidas en la actualidad debido a la posibilidad de colapso del muro de cerramiento del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero, dicho muro puede presentar colapso debido al impacto del relleno inestable así como por las deficiencias estructurales identificadas en el mismo.

### 10. ADVERTENCIAS

- A los responsables y/o propietarios del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Buenavista, por la Secretaria Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD) con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Las afectaciones descritas en este diagnóstico y que se relacionan con el desconfinamiento del relleno que se localiza en el predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde funciona un parqueadero y el colapso del muro de cerramiento localizado al sector sur del mismo, se presentan en predio privado; el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios, además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de construcciones por lo que los estudios, obras y/o reparaciones necesarias en la zona deben ser adelantadas por los responsables del predio. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.

Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante las visitas realizadas y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de predios de la Carrera 4A No. 189A – 21 (Parqueadero), Carrera 5A No. 189-22 (Fundación Soy Doy), Calle 189 No. 4B – 30 (Cancha de Tejo), mantener restringido el uso de los sectores que se vieron afectados por el proceso de inestabilidad del relleno evidenciados en el predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 así como por el colapso del muro de cerramiento del costado sur de dicho predio, restricción que se deberá garantizar hasta tanto los propietarios y/o responsables del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde se emplaza el parqueadero implemente las medidas que garanticen la estabilidad del relleno y de los muros de cerramiento.
- A los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 189 Bis No. 4 – 36 del Barrio Buenavista de la localidad de Usaquén mantener el mismo evacuado dado que su única puerta de acceso se localiza en el sector donde se emplaza el muro de cerramiento del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 el cual presenta gran posibilidad de colapso. Dicha evacuación deberá ser asumida por los generadores del riesgo hasta tanto los propietarios y/o responsables del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde se emplaza el parqueadero implemente las medidas que garanticen la estabilidad del relleno y de los muros de cerramiento.
- Al Instituto de Recreación y Deporte - IDRD y a la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, determinar si la cancha múltiple que se emplaza junto al predio de la de la Calle 189Bis No. 4-36 es administrada por alguna de estas entidades y de ser esta el caso, implementar las medidas necesarias para que la misma permanezca fuera de uso hasta tanto los propietarios y/o responsables del predio de la Carrera 4A No. 189A – 21 donde se emplaza el parqueadero implemente las medidas que garanticen la estabilidad del relleno y de los muros de cerramiento.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

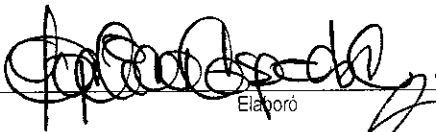

- A los responsables y/o propietarios del parqueadero que se localiza en la Carrera 4 No. 189A – 21 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, se le(s) recomienda, realizar un estudio que les permita establecer la condición de estabilidad de los rellenos implementados en dicho parqueadero. Dicho estudio deberá determinar el tipo de obra de estabilización que se deberá construir para garantizar la estabilidad de dichos rellenos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios y la implementación de las obras de estabilización que se requiera construir en las zonas comunes del Conjunto Residencial deben ser adelantados por los responsables y/o habitantes del mismo.
- A los responsables y/o propietarios del parqueadero que se localiza en la Carrera 4 No. 189A – 21 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, se le(s) recomienda en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en comento, acoger e implementar las recomendaciones derivadas de la totalidad de los estudios realizados, con el objeto de garantizar la estabilidad y funcionalidad tanto del relleno como de las edificaciones aledañas que se han visto afectadas por los procesos de inestabilidad; actividades que deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A los responsables y/o propietarios del predio de la Calle 189 Bis No. 4 – 36 del Barrio Buenavista de la localidad de Usaquén o a quienes hayan generado las condiciones del riesgo en el mismo, se le(s) recomienda en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en comento, implementar labores para el mantenimiento de la cubierta y reconstrucción del muro afectado por el proceso; actividades que deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde su competencia realizar la verificación de las redes de alcantarillado y de aguas lluvias del sector de la Carrera 4 con Calle 189A del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, con el fin de verificar su funcionamiento; así mismo de llegarse a identificar alguna afectación en dicha red realizar las reparaciones necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento con el fin de evitar los procesos de anegación de predios de la zona.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desde su competencia; llevar a cabo las labores administrativas tendientes a establecer el o los responsables de implementar las labores de mantenimiento y/o rehabilitación del tramo vial de Carrera 4 entre Calles 189A y 190 del Barrio Buenavista. En dichas labores se debe incluir principalmente la evaluación de las condiciones de las estructuras de drenaje de la vía e implementar de medidas adecuadas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en dicho tramo.
- A los habitantes y/o responsables de los predios de la Carrera 4A No. 189A – 21 (parqueadero), Carrera 5A No. 189-22 (Fundación Soy Doy), Calle 189 No. 4B – 30 (Cancha de Tejo), Calle 189 Bis No. 4 – 36 (Vivienda de 3 Niveles) y

*Handwritten signature*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Cancha Múltiple Contigua al predio de la Calle 189Bis No. 4-36, realizar un seguimiento permanente de las condiciones generales del sector e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física y el patrimonio de los habitantes de adyacentes al predio de la Carrera 4A No. 189A – 21.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS	
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	68202099536 STD	 Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	 Revisó
Vo. Bo. ARO JORGE ALBERTO PARO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		